



Propone Olga Elizondo reforma al Código Penal Federal para sancionar hasta con 10 años de prisión el robo de identidad

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (Morena) propuso adicionar un capítulo III Quáter al artículo 390 Ter del Código Penal Federal, a fin de sancionar hasta con 10 años de prisión el robo de identidad. La iniciativa plantea que la pena para quienes incurren en estas acciones sea más dura en el caso de ser cometidas por profesionales del rubro informático y telemático. También se busca obligar a los congresos locales a adecuar sus normativas en el mismo sentido, explicó la legisladora por medio de un comunicado.

<https://efekto10.com/propone-olga-elizondo-reforma-al-codigo-penal-federal-para-sancionar-hasta-con-10-anos-de-prision-el-robo-de-identidad/>